



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
20457093  
Publicidad N° 2022-2250699  
19/04/2022 12:52:34

## REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

### I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION

Ubicación: JR EMILIO ALTHAUS N°420-436-452 Y JR BARTOLOME HERRERA N°415-417-451.

Distrito de: LINCE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49063549. Que viene de Ficha N° 286519 y Asientos registrados en Tomo 1253 Fojas 423-427.

**Antecedentes:** Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*8 ( OCHO ).

### II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

**N° Propietario (s)**

1 FLORENCIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

### III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA: Registrada en el Asiento D00004 de la P.E. 49063549

### IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

### V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

### VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

### VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49063549, Asiento(s) N° TODAS;

**N° de Fojas del Certificado : 17**

Derechos Pagados: 2022-99999-888667 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por PERALTA EGUIZABAL, MELISSA MILUSHKA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:04:11 am horas del día de 21 de abril del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación  
20457093  
Publicidad N° 2022-2250699  
19/04/2022 12:52:34

  
.....  
MELISSA MILUSHKA PERALTA EGUIZABAL  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



423

LXXIII

Rectificado por el  
cemento 2.- Lima, 11  
de febrero 1964.-

Refaccionada  
por el cemento 3.-  
Lima, 10 Noviembre de  
1967.-

Inmueble situado en el distrito de ~~San~~ de la  
provincia de Lima; con frente a la calle Cui-  
lio Althaus N° 430-452-456-460.-

Independización  
- 1 -

Inmobiliaria, Financiera Santa Teresa  
Sociedad Anónima; inscrita a fojas tres  
cientas ochenta y nueve del tomo ciento treinta  
tomo de Sociedades; es propietaria del  
inmueble situado en el distrito de San  
ce de la provincia de Lima; con fren-  
te a la calle Cuiilio Althaus número  
cuatrocientos veinte - cuatrocientos  
cincuenta, cuatrocientos cincuenta  
seis, cuatrocientos sesenta; que por  
una parte del inmueble a fojas dos-  
cientas cincuenta y seis del tomo veni-  
tomo del Primer Distrito; tiene una  
area de: dos mil doscientos ochenta  
metros ochenta y cinco decímetros cua-  
drados; los siguientes linderos y  
medidas: por el frente la calle Althaus  
con cuarenta y seis metros sesenta-  
cinco centímetros; por la derecha  
entrando, propiedad del tercero con  
cincuenta metros por la izquierda con  
la parte del inmueble que se apoya en  
una línea de cinco tramos, el prime-  
ro de los cuales perpendicular al frente  
tiene seis metros cinco centímetros  
el segundo girado a la derecha con cuatro  
metros ochenta y cinco centímetros, el tercero  
girado hacia la izquierda con once me-  
tros veinte centímetros, el cuarto girado  
hacia la izquierda con cuatro metros treinta  
y cinco centímetros y el quinto perpen-  
dicular al anterior girado a la derecha  
con treinta y dos metros ochenta y cinco  
centímetros y por el fondo con la ca-  
lle Bartolomé Herrera con cuarenta  
y seis metros cincuenta y seis centí-  
metros. La citada propietaria ase-  
dita en dominio con los títulos glo-  
sados en la partida matriz de la  
que se independiza por haberse  
voluntado así en la escritura pu-  
blica de diecinueve de noviem-  
bre del año setenta y dos, otorgada ante  
el notario don Felipe de Ormaiztegui  
el título fue presentado a las mesas  
y anotado del registro de



424

424

en un curso bajo número diez del  
Tercero ciento proventa del libro. - Lima. Ven  
tridos de curso de mil novecientos re-  
vintinueve. - Desecho: cuarenta y  
siete no según Decreto Ley N° 240, sus  
números 21884 y 1722.

- 2 -

El inmueble inscrito en esta partida  
se encuentra reglado con los núme-  
ros cuatrocientos veinte al cuatrocien-  
to cincuenta y seis, tiene una exten-  
sion superficial de dos mil dos-  
cientos cincuenta y seis metros con  
ciento diez y seis centímetros cuadrados, en  
cerca dentro de los linderos y me-  
dida perimétrica siguiente: Por el  
frente, la calle Emilio Altamirano con  
cuarenta y seis metros orientado cen-  
tímetros; por la derecha, entrando  
en propiedad de terceros con cin-  
cuenta y seis metros; por la izquierda  
con el inmueble que se apoya con  
una línea quebrada de cinco tra-  
mos: el primero de los cuales perpen-  
dicular al frente, tiene doce metros  
veinte centímetros; el segundo dobla  
a la izquierda con cuarenta y seis  
centímetros; el tercero dobla a la de-  
recha con cinco metros, el cuarto  
dobla a la izquierda con cuatro me-  
tros treinta y nueve centímetros, y el  
quinto dobla a la derecha con treinta  
y dos metros orientado centímetros y  
por el fondo con la calle Basto-  
me Herrera con cuarenta y seis me-  
tros setenta centímetros; la pared  
del lindero derecho en toda su ex-  
tension es medianera; la pared  
del lindero izquierdo, entrando en  
sus cuatro primeros tramos, es propia  
del inmueble que se apoya, y pertene-  
ce por lo tanto a Invermar, Anuar  
Sociedad Anonima; y el ultimo tra-  
mo pertenece a la Municipalidad San-  
ta Teresa. - En virtud de la Escritura  
publica de diez y siete de enero del  
año en curso otorgada ante el  
notario don Felipe de Oros. - El ti-  
tulo fue presentado a las diez y  
siete del veintinueve de enero del





426

426

to noventa i cinco, del tomo doscientos  
catroce del diario. - Lima, diez de noviembre de  
mil novecientos sesentisiete. - Constan  
trescientos setenta y siete folios, en virtud  
de la ley 14240, artículo 128 del 9-11-67.

-4-

Immobiliaria e Inversiones Santa Teresa Sociedad Anónima  
es la nueva parte social de la propiedad del inmueble  
inscrito en esta partida, en virtud de haber cambiado su  
razón social. - Escritura Pública de fecha veintidós de mayo  
de mil novecientos sesenta y ocho, folios Felipe de Osma folios. Pre  
sentación: ocho y trececientos del registro de febrero del año  
en curso bajo el número nueve mil setecientos ochenta y  
Derechos cobrados en el asiento de enero de diez y cuatro mil  
setecientos del tomo mil quinientos treinta y cinco. - Derechos. - Lima tres  
de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

6789  
28/1/22

MANUEL SUERO EMERSON  
Registrador

-5-

Don Jorge Payet Parrita, ha adquirido el dominio del  
inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberlo adqui  
rido por un valor de veintiocho millones novecientos treinta y  
novecientos treinta y tres pesos. - Escritura Pública de fecha  
trece de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, folios  
Alfonso Valdivia. - adjuvación otorgada por Inmobiliaria  
e Inversiones Santa Teresa Sociedad Anónima. - Presentación  
ocho y trececientos del registro de febrero del año en curso, bajo  
el número nueve mil setecientos ochenta y  
Derechos cobrados en el  
asiento de enero de diez y cuatro mil  
setecientos del tomo mil quinientos treinta y cinco.

1218  
1/1/22

MANUEL SUERO EMERSON  
Registrador

-6-

La Inmobiliaria Francisco José Sociedad Anónima, ha adquirido  
el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de ha  
ber sido aportado por su anterior propietario don Jorge Payet pa  
rrita, con intervención de su consorte doña María Teresa Moray So  
lari de Payet por un valor de un millón doscientos treinta y tres  
quinientos intes. Así consta de la escritura Pública del tres de  
enero del año en curso, otorgada ante el N. SUSPENDIDO.

-6-

La Inmobiliaria Francisco José Sociedad Anónima, ha adquirido  
el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de  
haber sido aportado por su anterior propietario don Jorge Payet pa  
rrita, con intervención de su consorte doña María Teresa Moray So  
lari de Payet, por un valor de un millón doscientos treinta y tres  
quinientos intes. Así consta de la escritura Pública del tres de  
enero del año en curso, otorgada ante el Notario Ricardo Ortiz  
de Zavallos. El título se presentó a los doce horas con trece mi  
nutos del ocho de setiembre del año en curso, bajo el número diecisiete mil  
doscientos diecinueve del tomo doscientos ochenta y cinco del  
diario de mil novecientos ochenta y siete y derechos cobrados en Asiento 20 de febr  
ero del tomo 1988. - m.j.

8744  
26-08-22

SEDE EL OTRO TIPO  
REGISTRAR



427

- 7 -

El Inmueble inscrito en esta Partida es en  
cuenta ligada con los sigl. numeración Muni-  
cipal: Sr. Bartolome Ferrera N° 415 (413 Puerta Falsa).  
Sr. Emilio Althaus N° 452 (Puerta Falsa Bartolome Ferrera 417).  
Sr. Emilio Althaus 420 (Puerta Falsa 442); así consta de  
lo certificado de numeración de fecha Quince y Dieciséis  
de Julio de Mil Novecientos Noventa dos, a pedido por la Mu-  
nicipalidad Distrital de Lima - El título se presentó al  
Municipio de Agosto del Pto año. a Horas Catorce con Sete  
Minuto. Bajo el N° 78448. del tomo 341 del Diario. De-  
cho 5/. 53.70 libro 34423. Lima, Ocho de Setiembre de  
Mil Novecientos Noventa dos.

- 8 -

Inversiones F & A. S.A. es la nueva razón social de la propietaria del  
inmueble inscrito en esta partida. así consta en la Escritura Pública del  
sete de febrero del año en curso, celebrada ante notario Ramón Espinoza  
García. El título se presentó a horas dieciséis y veintidós minutos  
bajo el número ochenta y dos mil setecientos cuarenta y tres, el veintidós  
de agosto del año en curso, del tomo trescientos cuarenta y uno del Diario  
Lima, 28-08-92. der. 5/62.52. Rec. 78455 y 78554, etc.







ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 49063549 - Página N° 7

Código de Verificación  
20457093  
Publicidad N° 2022-2250699  
19/04/2022 12:52:34

FICHA No. 266519 - 97

PLANO N° .....

**PROVINCIA DE LIMA**  
Distrito de LIMA

**RECOPILADO**  
ORLC  
061. 097. 007

(D)

Predio Urbano  
Prop. - 4

---

**CONTINUACION DE LA PARTIDA FICHA No 266519-PROPIEDAD- LIMA, 05-09-97.-**

Continuación del rubro b):

- Independizado el Inmueble de la Calle Emilio Althaus N°420 y Calle Bartolomé Herrera N°415 en la ficha No 266246; el ubicado en Calle Emilio Althaus N° 452 y Calle Bartolomé Herrera N° 417, en la ficha No 266247; el ubicado en Calle Bartolomé Herrera N° 452, en la ficha No 266248 y el ubicado en Calle Emilio Althaus N° 416, en la ficha No 266249; del Reg. de Propiedad Inmueble de Lima.- s/n. del 13/08/97.- Lima, 05-09-97.- Se deja constancia de haberse independizado la totalidad del área superficial del inmueble inscrito en esta partida, no existiendo área remanente alguna, § seas comunes.  
Fecha 04 Supra-

**DIGITADO**  
21 OCT. 1997

Legalizado Continúa  
 al dorso  
 Dra. María Victoria RIVERA SAGAZZA  
 Gerente de Propiedad Inmueble (e)  
 ORLC  
 17 SET. 1997



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

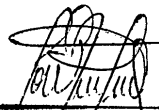
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49063549

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**JIRÓN EMILIO ALTAHUS NUMERO 420- 436-452**  
**JIRÓN BARTOLOME HERRERA N° 415-417-451**  
**LINCE**


Viene de la Ficha N° 286519

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE**  
B00001

**ACUMULACION**.- Los predios inscritos en las partidas independizadas: N° 49023660 (ficha 286846), N° 49023661 (ficha 286847), N° 49023662 (ficha 286848), N° 49023663 (ficha 286849), han sido reacumuladas en la presente partida, a solicitud de su **propietaria INVERSIONES F & A SA** inscrita en la ficha 63446 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, quedando sin efecto la anotación de independización que se consignó en la página 2 de la ficha 286519 que antecede. En consecuencia, el presente inmueble vuelve a tener el área, linderos y medidas perimétricas del **as. 2 de fojas 424 del Tomo 1253 que antecede**. Así consta del Documento Privado con certificación de firmas el 10/08/2020, ante notario de Lima Renzo Alberti Sierra. **Presentación y Derechos**.- El título fue presentado el 10/08/2020 a las 12:06:04 PM horas, bajo el N° 2020-01089784 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 374.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014806-167 00925588-01.- LIMA, 15 de Octubre de 2020.

  
**ROCÍO ZULEMA PEÑA FUENTES**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima




 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49063549</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRON EMILIO ALTAHUS NUMERO 420-436-452 DISTRITO DE LINCE</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00001

**BLOQUEO.-** Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **FLORENCIA INMOBILIARIA S.A.C.** inscrita en la partida 14446612 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Así consta de la solicitud de bloqueo registral efectuada por el Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. Se extiende el presente asiento de conformidad con el art. 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 06/04/2021 a las 12:22:16 PM horas, bajo el N° 2021-00867087 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00323533-01.-LIMA, 07 de Abril de 2021. Presentación electrónica.

  
**DORIS VALVERDE VARA CADILLO**  
Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA




 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49063549</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN EMILIO ALTAHUS NUMERO 420-436-452 LINCE</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00002

**BLOQUEO**- Bloqueada la presente partida, por el plazo de Ley, hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **FLORENCIA INMOBILIARIA S.A.C.** inscrita en la **Partida N° 14446612** del Registro de Personas Jurídicas de Lima, y la **HIPOTECA** a favor del **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**, hasta por la suma de **US\$7'030,951.20 dólares americanos**. La presente se extiende en mérito a la solicitud otorgada por el Notario de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli, de conformidad con el artículo 136° del Reglamento de Inscripciones de Registro de Predios. **El título fue presentado el 23/07/2021 a las 03:40:13 PM horas, bajo el N° 2021-01960318 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00745339-01.-LIMA, 03 de Agosto de 2021. Presentación electrónica.**


  
LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ  
Registrador Publico  
Zona Registral N° IX-Sede Lima




 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49063549</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>JIRÓN EMILIO ALTAHUS NUMERO 420-436-452</b> <b>LINCE</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00003

**BLOQUEO.-** Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** a favor de **FLORENCIA INMOBILIARIA SAC** inscrita en la partida N° 14446612 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; y la **HIPOTECA** a favor del **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, inscrito en la partida N° 11009127 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por la suma de **US \$ 7'030,951.20** Dólares Americanos. Por solicitud del Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli de fecha 11/11/2021 (K 217491). Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 11/11/2021 a las 11:33:35 AM horas, bajo el N° 2021-03153742 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01195952-01.-LIMA, 15 de Noviembre de 2021. Presentación electrónica.

  
.....  
**CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima




 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49063549</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>JIRÓN EMILIO ALTAHUS NUMERO 420-436-452</b> <b>LINCE</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**  
**C00001**

**COMPRAVENTA: FLORENCIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, inscrita en la partida N° 14446612 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida en mérito a la compraventa celebrada con el anterior propietario, por el precio de **US\$.5'650,000.00 dólares americanos**, cancelado. Así consta en la escritura pública de fecha 17/11/2021 otorgada ante notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 16/12/2021 a las 01:19:14 PM horas, bajo el N° 2021-03549075 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 8,800.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01341003-01.-LIMA, 11 de Febrero de 2022. Presentación electrónica.

  
**VILMA SALAZAR MONROYA**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p><b>sunarp</b> Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49063549</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN EMILIO ALTAHUS NUMERO 420-436-452 LINCE</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS  
D00004**

**HIPOTECA:** A favor del **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, hasta por la suma de **US\$ 7'030,951.20 dólares americanos**, con la finalidad de garantizar las obligaciones que se encuentran detalladas en la escritura pública de fecha 17/11/2021 otorgada ante notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 16/12/2021 a las 01:19:14 PM horas, bajo el N° 2021-03549075 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 8,800.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01341003-01.-LIMA, 11 de Febrero de 2022. Presentación electrónica.

  
**VILMA SALAZAR MONTOYA**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 49063549 - Página N° 14


Código de Verificación  
20457093  
Publicidad N° 2022-2250699  
19/04/2022 12:52:34

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49063549</p> <p><b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>JIRÓN EMILIO ALTHAUS NUMERO 420-436-452</b> <b>LINCE</b></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO** : DESCRIPCION DEL INMUEBLE  
B00002

**RECTIFICACIÓN:**

Se rectifica, todos los encabezados de los asientos generados en la presente partida, en el sentido que el predio se ubica frente al Jirón **EMILIO ALTHAUS**. Se efectúa al amparo del artículo 82° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 23/02/2022 a las 04:43:01 PM horas, bajo el N° 2022-00558675 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002865-302.-LIMA, 09 de Marzo de 2022.

  
**CARMEN ALICIA VALDIVIA SILVA**  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP





ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
Oficina Registral de LIMA  
Partida Nro 49063549 - Página N° 15

Código de Verificación  
20457093  
Publicidad N° 2022-2250699  
19/04/2022 12:52:34

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49063549

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
JIRÓN EMILIO ALTHAUS NUMERO N°420-436-452  
Y JR BARTOLOME HERRERA N°415-417-451  
LINCE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE**  
B00003

**RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL.** Se procede a rectificar todos los encabezados de los asientos generados del inmueble registrado en la presente partida en el sentido de que el predio se ubica frente al **JIRÓN EMILIO ALTHAUS N° 420-436-452** y **JIRÓN BARTOLOMÉ HERRERA N° 415-417-451**. La presente rectificación se realiza a solicitud del interesado y al amparo de los Art. 78° y 82 del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 11/03/2022 a las 10:21:56 AM horas, bajo el N° 2022-00733965 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003718-150.-LIMA, 23 de Marzo de 2022.

  
**DORIS VALVERDE VARA CADILLO**  
Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

*Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP*